

Fundació de la Comunitat Valenciana València Clima i Energia

Informe de Auditoría Operativa de 2025

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA

A la Dirección de FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA

1. De acuerdo con nuestra propuesta hemos llevado a cabo una auditoría operativa de la FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA (la Fundación) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
2. El trabajo ha consistido en la revisión y el análisis de las áreas de actuación de la Fundación, sus procedimientos operativos, la gestión de los recursos y el logro de los objetivos. Asimismo, hemos realizado examen de su estructura, organización y control interno para valorar los sistemas y procedimientos establecidos para realizar sus actividades de forma eficaz, eficiente y económica.
3. Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo descrito, se han puesto de manifiesto una serie de posibilidades de mejora en el control interno, en los sistemas de información y en la gestión de las operaciones realizadas por FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA que se detallan a continuación. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, que no incluye la revisión de todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñado con el fin de preparar recomendaciones detalladas sobre todos los procedimientos operativos de la Fundación ni para emitir una opinión sobre su control interno, pueden existir observaciones adicionales a las que se recogen en nuestro informe.

Grant Thornton, S.L.



Fernando Baroja

22 de mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos de la auditoría del Sector Público, se incluye el evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, así como evaluar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma económica y eficiente. Todo ello conlleva necesariamente que deban existir una serie de estados que permitan evaluar los conceptos anteriormente citados y que se resumen a continuación:

1. La eficacia se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación.

La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

2. Una actuación es eficiente cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos.

La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:

- ✓ El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
- ✓ La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
- ✓ Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.

3. La economía se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
- ✓ Determinación de calidades aceptables.
- ✓ Estudio de las condiciones de adquisición.
- ✓ Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos.

Principios de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

1. Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
2. Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.

Objeto de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:

1. Si se han obtenido los objetivos propuestos.
2. Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
3. Si la administración está gestionada correctamente.
4. Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
5. Si todos los servicios prestados son necesarios.
6. Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
7. Si la media de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenido.

Condiciones previas para un sistema operativo

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

1. Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
2. Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.
3. Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
4. Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía

La problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía se produce, fundamentalmente, por las siguientes razones:

1. En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.
2. No se dispone de información suficiente para poder cuantificar la consecución de objetivos.

2. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundació de la Comunitat Valenciana València Clima i Energia (en adelante la Fundación), se constituyó el 28 de enero de 2010 para la promoción de actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático, bajo la tutela del protectorado que ejerce la Generalitat. Tiene el CIF G-98220833 y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el núm. V-531.

El Patronato de la Fundación celebrado el 21 de noviembre de 2025 acordó la extinción motivada por la imposibilidad de continuar desarrollando su fin fundacional y aprobó el proyecto de cesión global de su activo y pasivo al Organismo Autónomo Municipal (OAM) València Sostenible, nuevo organismo autónomo del Ayuntamiento de València.

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 1 de diciembre de 2025 se adoptó el acuerdo de extinción de la Fundación, con efectos 31 de diciembre de 2025, estableciendo que se transmitirá en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Fundación al OAM València Sostenible. En el citado Pleno se aprobó la creación del OAM València Sostenible y sus estatutos con efectos 1 de enero de 2026. El OAM València Sostenible tiene la condición de organismo autónomo local, integrado en el sector público institucional del Ayuntamiento de València, para el desarrollo de funciones de interés general vinculadas a políticas públicas de sostenibilidad, transición ecológica y desarrollo urbano sostenible.

La Fundación tenía por objeto:

- a) Promocionar actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático.
- b) Contribuir al crecimiento sostenible y a la mejora medioambiental de Valencia.
- c) Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
- d) Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector.

- e) Promover el mecenazgo medioambiental.
- f) Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental

La Fundación ha desarrollado todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto fundacional preferentemente en el término municipal de la ciudad de València,

Estructura organizativa

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el supremo órgano de gobierno, correspondiéndole cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. El Director-Gerente es el responsable de la gestión y administración ordinaria de la Fundación, ejerciendo aquellas facultades encomendadas por los Estatutos y el Patronato.

La gestión del personal de la Fundación, que comprende las distintas situaciones que se pueden producir desde el comienzo de la relación laboral hasta su extinción, viene establecida por el convenio colectivo aplicable y por las disposiciones que establezca el Director-Gerente, bajo las directrices del Patronato.

La estructura organizativa de la Fundación figura en un organigrama que define la estructura y funciones de cada departamento.

Procedimientos administrativos y de gestión

La Fundación ha formulado sus cuentas anuales de acuerdo con los principios y criterios contables obligatorios y siguiendo lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación posee un grado de mecanización razonable que permite disponer de la suficiente información. Los registros contables se encuentran debidamente actualizados y sin que se hayan producido cambios significativos en el personal del área económico-financiera.

El presupuesto de la Fundación tiene un notable carácter informativo de cara a la confección de las cuentas anuales, presentando las actividades ejecutadas con sus correspondientes costes e ingresos vinculados. La ejecución presupuestaria debe permitir el conocimiento de la totalidad de los costes incurridos, poniendo en relación los costes con los objetivos, y su comparación entre lo realmente ejecutado y lo presupuestado. Asimismo, el presupuesto debe posibilitar:

- a) Comprometer al personal clave de la Fundación en la consecución de los objetivos de gestión fijados en los presupuestos, así como en la elaboración de los mismos.
- b) Detectar de forma rápida las desviaciones significativas que se produzcan disponiendo, en consecuencia, de un instrumento de gestión ágil y útil en la toma de decisiones.
- c) Obtener los parámetros adecuados que permitan evaluar la consecución de los objetivos de cada área funcional.

El control presupuestario exige realizar un análisis de las desviaciones ocurridas. La parte más relevante del análisis de desviaciones es la evaluación detallada de cada una de las variables que condicionan directa e indirectamente los resultados obtenidos.

3. PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2025

El Plan de Actuaciones para el ejercicio 2025, aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 31 de octubre de 2024, compuesto por el presupuesto y el programa de actuaciones para el citado ejercicio, con las líneas de actuación estratégicas que de forma resumida son las siguientes:

Línea Estratégica 1. Adaptación

Línea Estratégica 2. Mitigación y Transición Energética

Línea Estratégica 3. Educación Ambiental

Línea Estratégica 4. Gestión y Administración

Línea Estratégica 5. Estrategia Climática y Colaboración

Línea Estratégica 6. Comunicación

Estas seis líneas estratégicas se desarrollan en Objetivos generales, Objetivos específicos y Acciones.

En el ejercicio 2025, la Fundación ha llevado a cabo las siguientes actividades contenidas en el Plan de Actuaciones liquidado que figura en sus cuentas anuales del citado ejercicio:

Actividad 1. Adaptación

Actividad propia, orientada a la adaptación al cambio climático, con el objetivo general de fomentar la resiliencia de la ciudad de València frente a sus impactos.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Adaptación			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	38.985,44	87.381,17	48.395,73	124,14
Otros gastos de explotación	5.507,40	2.549,72	-2.957,68	-53,70
Subtotal gastos	44.492,84	89.930,89	45.438,05	102,12
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	44.492,84	89.930,89	45.438,05	102,12

Recursos humanos	Adaptación			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	1,60	2,60	1,00	62,50
Nº horas/año	1.909,36	4.279,60	2.370,24	124,14
Personal de empresa de servicios	2,16	1,00	-1,16	-53,70
Nº horas/año	3.790,80	1.755,00	-2.035,80	-53,70

Actividad 2. Mitigación y Transición Energética

Actividad propia, orientada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la ciudad de València.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Mitigación y Transición Energética			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	273.066,17	273.066,17	-	-
Otros gastos de explotación	752.506,56	752.506,56	-	-
Amortización del inmovilizado	-	48.765,34	48.765,34	100,00
Subtotal gastos	1.025.572,73	1.074.338,07	48.765,34	100,00
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	1.025.572,73	1.074.338,07	48.765,34	100,00

Recursos humanos	Mitigación y Transición Energética			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	5,00	5,00	-	-
Nº horas/año	8.230,00	8.230,00	-	-
Personal de empresa de servicios	4,25	4,25	-	-
Nº horas/año	7.458,75	7.458,75	-	-

Actividad 3. Educación Ambiental

Actividad propia, que se orienta a la promoción de la educación ambiental como herramienta clave para afrontar el cambio climático.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Educación Ambiental			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	354.876,79	311.295,43	-43.581,36	-12,28
Otros gastos de explotación	33.860,34	33.860,34	-	-
Subtotal gastos	388.737,13	345.155,77	-43.581,36	12,28
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	388.737,13	345.155,77	-43.581,36	12,28

Recursos humanos	Educación Ambiental			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	5,70	5,00	-0,70	-12,28
Nº horas/año	9.382,00	8.230,00	-1.152,00	-12,28
Personal de empresa de servicios	14,45	14,45	-	-
Nº horas/año	25.359,75	25.359,75	-	-

Actividad 4. Gestión y Administración

Actividad propia, orientada a reforzar los sistemas de gestión interna como elemento clave para garantizar la eficiencia, sostenibilidad y correcto funcionamiento de la Fundación.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Gestión y Administración			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	107.194,86	153.135,51	45.940,65	42,85
Otros gastos de explotación	65.351,65	96.101,72	30.750,07	47,05
Subtotal gastos	172.546,51	249.237,23	76.690,72	44,45
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	172.546,51	249.237,23	76.690,72	44,45

Recursos humanos	Gestión y Administración			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	2,80	4,00	1,20	42,86
Nº horas/año	4.608,80	6.584,00	1.975,20	42,86
Personal de empresa de servicios	1,02	1,50	0,48	47,06
Nº horas/año	1.790,10	2.632,40	842,30	47,06

Actividad 5. Estratégica Climática y Colaboración

Actividad propia, que se orienta al fortalecimiento de los procesos de planificación estratégica y coordinación institucional, con el fin de maximizar el impacto de las actuaciones desarrolladas por la Fundación.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Estrategia Climática y Colaboración			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	144.452,00	125.610,44	-18.841,56	-13,04
Otros gastos de explotación	58.148,43	63.366,88	5.218,45	8,97
Subtotal gastos	202.600,43	188.977,32	-13.623,11	-6,72
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	202.600,43	188.977,32	-13.623,11	-6,72

Recursos humanos	Estrategia Climática y Colaboración			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	2,30	2,00	-0,30	-13,04
Nº horas/año	3.785,80	3.292,00	-493,80	-13,04
Personal de empresa de servicios	0,78	0,85	0,07	8,97
Nº horas/año	1.368,90	1.491,75	122,85	8,97

Actividad 6. Comunicación

Actividad propia, con carácter transversal y orientada a garantizar la difusión y transferencia del conocimiento generado en el marco de las actividades de la Fundación.

El resumen de su ejecución en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Comunicación			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	145.635,29	109.226,47	-36.408,82	-25,00
Otros gastos de explotación	63.980,10	63.980,10	-	-
Subtotal gastos	209.615,39	173.206,57	-36.408,82	-17,37
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	209.615,39	173.206,57	-36.408,82	-17,37

Recursos humanos	Comunicación			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	2,00	1,50	-0,50	-25,00
Nº horas/año	3.292,00	2.469,00	-823,00	-25,00
Personal de empresa de servicios	1,19	1,19	-	-
Nº horas/año	2.088,45	2.088,45	-	-

El resumen de la ejecución de todas las actuaciones en el ejercicio 2025 es, en euros, el siguiente:

Gastos / Inversiones	Total actuaciones ejercicio 2025			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Gastos de personal	1.064.210,55	1.059.715,19	-4.495,36	-0,42
Otros gastos de explotación	979.354,48	1.012.064,72	32.710,24	3,34
Amortización del inmovilizado	-	48.765,34	48.765,34	100,00
Subtotal gastos	2.043.565,03	2.120.545,25	76.980,22	3,77
Subtotal inversiones	-	-	-	-
Total Recursos empleados	2.043.565,03	2.120.545,25	76.980,22	3,77

En relación a los gastos de las actuaciones del ejercicio 2025 destacan, en términos cuantitativos, los gastos correspondientes a los Gastos de personal, que han sufrido una ligera disminución, y en términos porcentuales, los Otros gastos de explotación, que han aumentado moderadamente respecto a la previsión inicial. La Amortización del inmovilizado no se había previsto en las actuaciones del ejercicio 2025. En resumen, no se observa una variación significativa entre la tipología de gastos inicial y la que deriva de la ejecución de las actividades desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2025.

Respecto a las inversiones, no consta que se hayan previsto ni ejecutado en el ejercicio 2025.

Recursos humanos	Total actuaciones ejercicio 2025			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Personal asalariado	19,40	20,10	0,70	3,61
Nº horas/año	31.208,16	33.084,60	1.876,44	6,01
Personal de empresa de servicios	23,85	23,24	-0,61	-2,56
Nº horas/año	41.856,75	40.786,10	-1.070,65	-2,56

El personal asalariado ha aumentado sobre la previsión inicial en un total de 0,70 personas, mientras que el personal de empresa de servicios ha disminuido en un total de -0,61, correspondiendo estas variaciones, fundamentalmente, a la asunción por personal propio de tareas que hubiesen correspondido a personal externo.

El ratio de las horas trabajadas e imputadas por el personal asalariado a las acciones desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.646 horas/persona. El correspondiente al personal de empresa de servicios se sitúa en 1.755 horas/persona.

Los recursos obtenidos en el ejercicio 2025 se resumen, en euros, de la siguiente manera:

Ingresos / Financiación	Total actuaciones ejercicio 2025			
	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Aportaciones privadas	-	1.547,88	1.547,88	100,00
Subvenciones del Sector Público	2.043.565,03	2.244.974,16	201.409,13	9,86
Subtotal Ingresos obtenidos	2.043.565,03	2.246.522,04	202.957,01	9,93
Subtotal Financiación empleada	-	-	-	-
Total Recursos obtenidos	2.043.565,03	2.246.522,04	202.957,01	9,93

Los recursos obtenidos en el ejercicio 2025 han superado las previsiones iniciales. Como puede observarse del cuadro anterior, las Subvenciones del Sector Público, que representan la totalidad de las previsiones iniciales, constituyen prácticamente la totalidad de los ingresos percibidos por la Fundación, habiendo aumentado en 2025 un 9,86%. Las aportaciones privadas constituyen unos ingresos residuales respecto a los totales generados en el ejercicio.

Respecto a la financiación empleada, no consta que se haya previsto ni ejecutado en el ejercicio 2025.

A continuación, se muestra el resumen del resultado de las actividades contenidas en el Plan de Actuaciones del ejercicio 2025, junto con el estado y grado de ejecución alcanzado:

	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Total Ingresos	2.043.565,03	2.246.522,04	202.957,01	9,93
Total Gastos	2.043.565,03	2.120.545,25	76.980,22	3,77
Total Inversiones	-	-	-	-
Resultado actividades	-	125.976,79	125.976,79	100,00

Los ingresos han aumentado un 9,93% sobre los previstos inicialmente, incremento superior a los gastos, un 3,77%, circunstancia que ha posibilitado un resultado positivo de 125.976,79 euros al 31 de diciembre de 2025.

No se han observado desviaciones significativas respecto a las líneas de actuación y los objetivos previamente establecidos en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2025. Las actividades realizadas se enmarcan dentro de los fines de la Fundación.

4. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Se ha constatado que la Fundación no ha contado con una adecuada segregación de funciones en el departamento de administración, con separación de las tareas de contabilización y gestión de tesorería.

La Fundación debería haberse dotado de un completo manual de procedimientos administrativo-contables, adaptado a sus necesidades y estructura, que incluyese las principales directrices y procedimientos operativos, trámites y personas encargadas de efectuarlos, incorporando aquellos procedimientos que posibilitasen atender las debilidades procedimentales y las recomendaciones que figuran en informes anteriores.

No consta que la Fundación haya dispuesto de un mapa de riesgos o sistema de control del riesgo, con inclusión, principalmente, de todos los riesgos operativos detectados, así como los planes de mejora y controles específicos a realizar. Al respecto, la disposición de un inventario de los procesos críticos y de un análisis de contingencias de los procesos informáticos constituye una herramienta básica para la continuidad de las actividades.

La Fundación ha contado con un Código de Conducta, donde figura el comportamiento ético que debe atenderse en su actividad y la conducta del personal en el desarrollo de su trabajo.